

Informe de los auditores independientes

A la Junta General de Socios

HIDROELECTRICA PALMIRA-NANEGAL C.E.M. IPNEGAL

Quito, 08 de noviembre del 2019

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Hidroeléctrica Palmira Nanegal C.E.M. Ipnegal, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Hidroeléctrica Palmira Nanegal C.E.M. Ipnegal, al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión con salvedades

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIIAS). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros, de este informe.

4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

5. La Compañía en el año 2016 estuvo sujeta a Auditoría Externa, con una opinión favorable.

Independencia

6. Somos independientes de la Compañía HIDROELECTRICA PALMIRA-NANEGAL C.E.M. IPNEGAL, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos.

Incertidumbre Material Relacionada con la Empresa en Funcionamiento

7. De acuerdo a la naturaleza del negocio y en base a los resultados de sus operaciones no evidenciamos una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar con su funcionamiento.

Cuestiones claves de Auditoría

8. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

Reconocimiento de Ingresos	Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría
- Momento en que los ingresos son reconocidos. - En nuestra opinión, el reconocimiento de ingresos es un riesgo significativo ya que su reconocimiento erróneo - afectaría a los resultados del período.	- La compañía se encuentra en etapa del desarrollo del proyecto por lo que no genera ingresos aun.
Reconocimiento de los gastos	Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría
- Momento en el que se reconocen los gastos. - Es importante para Auditoría ya que su reconocimiento erróneo afecta a los resultados del período.	- Pruebas selectivas de los gastos. - Revisión de fechas, beneficiarios, razonabilidad, cálculos, montos. - Revisión del registro contable. - Retención de impuestos. - Conclusión durante el periodo 2017 no existe novedades que reportar.
Reconocimiento de los costos por obras en construcción	Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría
- Momento en el que se reconocen como sus costos, registro oportuno. - Es importante para Auditoría por su materialidad y su registro erróneo puede afectar el costo del proyecto y por ende a los balances.	- Solicitud de la escritura de los contratos de construcción y ejecución de la obra. - Revisión de fechas, partes, montos, detalles del bien. - Revisión de las planillas de avance de obra. - Autorización por parte de la fiscalización.

	- Revisión del registro contable. - No existe nada negativo que reportar
--	---

Otra Información

9. Sin calificar mi opinión informo que, La compañía en abril del 2018, presento sus estados financieros a la Superintendencia de Compañías, cumpliendo con lo que indica la ley; sin embargo, la administración decidió presentar la solicitud para presentar balances rectificatorios, debido a que no se estaba incluyendo en los mismos los avances de obra del proyecto objeto de la compañía.

Estuvo sujeta a Auditoría y tuvo una opinión favorable; sin embargo, por el mismo motivo citado en el párrafo anterior se realiza una nueva auditoría con los balances ya modificados en la parte de obras en curso incluyendo sus avances, según las planillas aprobadas por los ejecutantes y fiscalizadores de la misma.

Según contrato con los ejecutantes de la obra, se debía facturar cada planilla aprobada, sin embargo, esto no se cumplió, según la Administración debido a que por un error de análisis de incluyo esta cláusula sin tomar en cuenta que la facturación implica flujo de efectivo que la compañía no disponía, pues la obra se encuentra en construcción y no genera ingresos para poder cumplir con estos pagos. Debido a lo cual se decidió registrar las planillas de avance de obra contra cuentas por pagar, el impuesto al valor agregado crédito será cargado al costo en el año 2018, año en el cual la compañía activará la obra en base a la facturación emitida por los ejecutantes y fiscalizadores de la obra y de acuerdo a lo que indica el contrato.

10. La Administración es la responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de Gerencia.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

11. Al revisar el informe anual de gerencia, concluimos que no existen inconsistencias o que difieran con la información auditada.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros separados

12. La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la administración, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

13. En la preparación de estos estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

14. La Administración de la Compañía es la responsable de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

15. Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

16. Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

✓ Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

✓ Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

✓ Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

✓ Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la Gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

✓ Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

17. Comunicamos a los responsables de la Administración, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

18. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.



Lic. Alex Carrillo

AUDITOR EXTERNO

RNAE. No. 865